

Expediente: **2218/25**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE CONGRESO C/ ALFARO RENE AGUSTIN S/ COBRO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **28/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279612826 - *Consortio de Propietarios Edificio Torre Congreso, -ACTOR*

90000000000 - *ALFARO, RENE AGUSTIN-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2218/25



H106038509748

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE CONGRESO c/ ALFARO RENE AGUSTIN s/ COBRO DE EXPENSAS EXPTE N° 2218/25.

En 26/05/2025 se recibió por mostrador del juzgado y se procedió a reservar por caja fuerte de secretaría la siguiente documentación original:

- Certificación de deuda de expensas por un monto total de \$754.639 emitido por Gaston Campopiano Armayor DNI n° 27.961.282 en caracter de administrador del Consorcio de Propietarios Torre Congreso - Congreso n° 330 de San Miguel de Tucuman, original en 01 fs., con sello y firma en su reverso por Escribana Publica Dra. Silvia M. Olmos. Anexo al mismo obra actuacion notarial para certificacion de firmas original en 01 fs. de fecha 22 de Mayo de 2025 celebrada en la ciudad de San Miguel de Tucuman. Sellado y firmado al reverso por Escribana Publica Dra. Silvia M. Olmos. (Turno: C-6-2025). AAA.

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.